

Benissa, a 21 de noviembre de 2005.

Estimado Sr./Sra:

Por la presente, como titular catastral de derechos afectados y al amparo del artículo 48 y concordantes de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana (LRAU) pongo en su conocimiento que por parte de la mercantil **URBA-BENISSA S.L.** con C.I.F. B-53844668 y domicilio social en Ondara, calle Gonzalo Ortola nº 12, se ha presentado ante el Ayuntamiento de Benissa, Alternativa Técnica del Programa de Actuación Integrada para la programación y desarrollo del **SECTOR 23 COMA DEL POU**, que incluye Programa de Actuación Integrada, Anteproyecto de Urbanización y Plan Parcial.

El objeto de este Programa de Actuación Integrada es el de promover el desarrollo urbanístico de dicho Sector y a tal efecto identificar el ámbito de Actuación Integrada con indicación de las obras a realizar, programar los plazos para su ejecución, establecer las bases técnicas y económicas para gestionar la Actuación; regular los compromisos y obligaciones del Urbanizador que se designe al aprobar el Programa, definiendo sus relaciones con la Administración y propietarios, y fijando las garantías y en su caso las sanciones por incumplimiento de dichas obligaciones.

Dicha Alternativa Técnica estará en periodo de información pública durante veinte días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

De conformidad con ello, usted como titular afectado podrá consultar la documentación:

1º.- Durante el plazo de veinte días desde la publicación del Anuncio en el Diario oficial de la Generalitat Valenciana, podrá comparecer en la Notaría de **D. Andrés Sánchez Rodríguez, con domicilio en Benissa, calle Pou d'Avall nº 1**, bajo donde la Alternativa Técnica consta protocolizada, para obtener, a su costa, copia total o parcial del acta de Protocolización del Proyecto o solicitar que se le exhiba la misma.

2º.- Durante el plazo de veinte días desde la publicación del Anuncio en el Diario oficial de la Generalitat Valenciana, podrá consultarse en los locales del **Ayuntamiento de Benissa sitos en la Plaza del Portal nº 1**, las actuaciones derivadas de la documentación depositada en éste y de presentar ante él tanto las alegaciones que se estimen oportunas como alternativas técnicas que pretendan competir con la expuesta al público; así como proposiciones jurídico-económicas para desarrollar cualesquiera de las alternativas técnicas presentadas. Las proposiciones jurídico económicas se presentarán durante los cinco días siguientes al vencimiento del plazo de veinte días indicado al principio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Fdo.: Jaime García Tent.

En nombre y representación de Urba-Benissa S.L.